MINUTA DE LA DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS, DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

En la Ciudad de México siendo las **nueve horas** del día **treinta y uno de agosto dos mil veintiuno**, se encuentran reunidos a través de medios electrónicos los CC. Integrantes de la Mesa de Evaluación de Empresas, lo anterior de conformidad con lo establecido por los numerales primero y tercero del ***Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México*** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha seis de abril de dos mil veinte, encontrándose presente los representantes de la Dirección General de Atención a Personas Damnificadas **(DGAPD)**, Dirección de Atención Territorial **(DAT)** , Dirección General Operativa (**DGO**), Dirección Técnica de la SEDUVI(**DT**), Subdirección de Viviendas Unifamiliares y Multifamiliares de la SEDUVI**(SVUyM)** y la Subdirección de Procesos Administrativos **(SPA)**, de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, con el objeto de celebrar la **DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS**, conforme a lo establecido en el numeral VI.5. DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, así como de los Lineamientos para el Funcionamiento de la Mesa de Evaluación de Empresas, de los cuales se desprenden las atribuciones de los miembros participantes.----------

---

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

Bienvenida por parte del C. Alfonso Ubaldo Bocanegra, Director General de Atención a Personas Damnificadas, quien acto seguido solicita al Director de Atención Territorial, Mtro. Samuel Alberto Cervantes López **verificar el quórum** conforme al **PUNTO 1**. del Orden del Día, para declarar abierta la **DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Una vez realizado lo anterior, informa que el proyecto del Orden del Día fue entregado a los presentes con lo cual se informa de los asuntos que corresponden a la agenda a desahogar, por lo que se da lectura a la propuesta y se pone a la consideración de los asistentes, el siguiente: ----------

---

----------**ORDEN DEL DÍA** ----------

---

1. Pase de Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décima Sesión Ordinaria 2021 celebrada el 05 de agosto de 2021.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de empresas constructoras y supervisoras para intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes a reforzar.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación y asignación de empresas por experiencia acreditada mediante documentales y capacidad técnica y financiera para la ejecución de obra (constructoras) interesadas en intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes denominados BIS.

6. Asuntos Generales.

PUNTO 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

En uso de la palabra la Dirección de Atención Territorial, dio lectura al proyecto de Orden del día, mismo que es aprobado por esta Mesa, en los términos presentados. Una vez aprobado el proyecto del Orden del Día, en uso de la palabra, el representante de la Dirección de Atención Territorial continúa con el siguiente punto del Orden del Día.----------

PUNTO 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la Minuta de la 10ª Sesión Ordinaria.----------

--En uso de la palabra, el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen observaciones a la Minuta de la 10ma Sesión Ordinaria celebrada el 05 de agosto de 2021, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA .** Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.----------

-PUNTO 4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de empresas constructoras y supervisoras para intervenir viviendas unifamiliares en aquellos cuadrantes a reforzar.----------

---

Se concede el uso de la voz a la Lic. Alba Carolina Castañeda de Luna, Subdirectora de Procesos Administrativos, quien presenta a consideración de los integrantes de la mesa, conforme al numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, XI. DE LA ORGANIZACIÓN PARA ATENDER EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN tercer párrafo, del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, las propuesta enviada por las Subdirecciones Territoriales y por los Coordinadores de Grupo, de las asignaciones para reforzar los cuadrantes que presentan retrasos considerables en sus avances de obra, aclarando que se señala el cuadrante general, y que los códigos específicos serán parte del contrato respectivo, conforme a los formatos de contratación hechos llegar, en razón del seguimiento y control que realizan en territorio los Subdirectores de Atención Territorial de cada uno de los códigos de vivienda.----------

---

CONSECUTIVO	CUADRANTE	NÚMERO DE CÓDIGOS	EMPRESA ENTRANTE A FORTALECER	GIRO
1	TLC17	29	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EVOLUTIVA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
2	XO10	1	CONSTRUCCIONES LUZANA S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
3	XO14	1	COMERCIALIZADORA Y DESARROLLADORA PLAY PARK S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA

Mesa de Evaluación

4	TLC01, TLC02, TLC04	13	VICENTE SAUCEDO RUBIO	CONSTRUCTORA
5	TLC37	2	JAVIER ARMANDO VEREA	CONSTRUCTORA
6	CVV01, CVV02, CVV14, CVV16, CVV19.	7	HOUZZ PRAMMM CONSTRUCCIONES S.A. DE V.	CONSTRUCTORA

CONSECUTIVO	CUADRANTE	NÚMERO DE CÓDIGOS	EMPRESA ENTRANTE A FORTALECER	GIRO
1	XO06, XO10, XO12	9	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES GRAVACEL S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN
2	XO07, XO14	9	JEFPRO S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN
3	TLC12,TLC14	14	JURADO Y SOCIOS S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN

Una vez analizada y discutida la propuesta de las asignaciones, el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen alguna otra observación, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA,** conforme a los principios Pro-Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa.----------
---

En uso de la palabra, el Director de Atención Territorial, hace del conocimiento a la mesa que conforme al numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, XI. DE LA ORGANIZACIÓN PARA ATENDER EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN párrafo cuarto del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México que a la letra dice: *"Además de las empresas insaculadas, la Comisión para la Reconstrucción podrá asignar empresas por experiencia y capacidad técnica para la ejecución de una obra de rehabilitación, reconstrucción, supervisión, proyecto ejecutivo, estudios técnicos complementarios o demolición siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la mesa técnica, y/o sean designadas por los condóminos mediante acta de asamblea."*, presenta propuesta de empresas entrantes para fortalecer los denominados códigos Bis, mismas que cuentan con un antecedente de experiencia y capacidad técnica y financiera en esta Comisión, aclarando que se señala la Zona en general, y que los códigos específicos serán parte del contrato respectivo, conforme a los Formatos remitidos a la Subdirección de Procesos Administrativos.--------
---

CONSECUTIVO	ZONA Y BOLSA	EMPRESA ENTRANTE A FORTALECER	GIRO
1	IZP	GRUPO CONSTRUCTOR KALLI S.A. de C.V.	CONSTRUCTORA
2	CVV y TLC	JOSEFINA FLORES SANCHEZ	CONSTRUCTORA

Mesa de Evaluación

3	CVV	CYGSA SA DE CV	CONSTRUCTORA
4	CVV y TLC	SECONYA SA DE CV	CONSTRUCTORA
5	CVV y XO	FL CONSTRUCCIONES SA DE CV	CONSTRUCTORA
6	PVH	REMASA SA DE CV	CONSTRUCTORA
7	PVH	CRANE SA DE CV	CONSTRUCTORA
8	PVH	FAYSAL SA DE CV	CONSTRUCTORA
9	PVH	PONCE CUELLAR SA DE CV	CONSTRUCTORA
10	TLC	BAU INGERNIEROS	CONSTRUCTORA
11	TLC	PROFESIONALES EN ESTRATEGIAS DE DESARROLLO JJ S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
12	TLC	DECONSA SA DE CV	CONSTRUCTORA
13	XO	CONSORCIO CONSTRUCTOR AA SA DE CV	CONSTRUCTORA
14	XO	(SIPAMER) SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL MEDIO RURAL SA DE CV	CONSTRUCTORA
15	XO	ALTIOREM CONSULTORES SA DE CV	CONSTRUCTORA
16	CUAJ y TLC	PROYECTA CLASS SA DE CV	CONSTRUCTORA
17	LMC	PADSAN S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
18	GAM-VC-AZC-CUH	BOSCO ARQUITECTOS S.C.	CONSTRUCTORA
19	BJ	GRUPO CEOLLIN SA DE CV	CONSTRUCTORA
20	COY	GRUPO ARGAH SA DE CV	CONSTRUCTORA
21	COY	CITALLI DEL CARMEN	CONSTRUCTORA
22	CVV	DESARROLLO E INGENIERIA DE OBRAS CIVILES	CONSTRUCTORA
23	XO	COMERCIALIZADORA Y DESARROLLADORA PLAY PARK SA DE CV	CONSTRUCTORA
24	TLC	COESISA SA DE CV	CONSTRUCTORA

Mesa de Evaluación

Una vez analizada y discutida la propuesta, el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen alguna otra observación, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA,** conforme a los principios Pro-Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa. Motivo por el cual, la mesa instruye a la Subdirección de Procesos Administrativos para dar continuidad a los procedimientos administrativos y jurídicos con el área que corresponda de esta Comisión, para el desarrollo de las obras y supervisiones de vivienda unifamiliar. Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día. ----------

5

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación y asignación de empresas por experiencia acreditada mediante documentales, capacidad técnica y financiera, para la ejecución de una obra (constructoras) interesadas en intervenir viviendas unifamiliares en los paquetes denominados BIS. ----------

En uso de la palabra, el Director de Atención Territorial, hace del conocimiento a la mesa que conforme al numeral VI.5 DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS, XI. DE LA ORGANIZACIÓN PARA ATENDER EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN párrafo cuarto del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México que a la letra dice: *"Además de las empresas insaculadas, la Comisión para la Reconstrucción podrá asignar empresas por experiencia y capacidad técnica para la ejecución de una obra de rehabilitación, reconstrucción, supervisión, proyecto ejecutivo, estudios técnicos complementarios o demolición siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la mesa técnica, y/o sean designadas por los condóminos mediante acta de asamblea."* , fueron recibidos en ventanilla única las peticiones de diferentes empresas que manifestaron su interés de participar en el proceso de Reconstrucción de la Ciudad de México, motivo por el cual conforme al acuerdo aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 06 de abril de 2021, se envió a la Dirección General Operativa a través de oficios JGCDMX/ CRCM/DPE/SPA/388/2021, JGCDMX/ CRCM/DPE/SPA/405/2021 y JGCDMX/ CRCM/DPE/SPA/423/2021 de fechas 30 de julio de 2021, 18 y 26 de agosto de 2021, respectivamente, la documentación de las empresas que a continuación se enlistan, para el análisis, revisión, evaluación y validación de la documentación presentada por dichas empresas, respecto de la experiencia, capacidad técnica y financiera con la que cuentan, para la debida ejecución de los trabajos en las viviendas de tipo de intervención UNIFAMILIAR. En razón de lo anterior, toda vez que la Subdirección de Procesos Administrativos informó que no se recibió valoración negativa, hasta esta fecha, por parte de la Dirección General Operativa respecto a la documentación financiera y técnica de las empresas, en virtud de que corresponde a dicha Dirección, organizar y supervisar a las empresas inscritas en el padrón del programa integral de reconstrucción; en ese sentido, la Mesa instruye a dar continuidad a los procesos administrativos correspondientes; entre ellos, la asignación de claves.----------

CONSECUTIVO	EMPRESA NUEVA ENTRANTE A FORTALECER	GIRO

Mesa de Evaluación

1	GRUPO CONSTRUCTOR VAL, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
2	CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL ALLIX S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
3	DESARROLLADORES IMC S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
4	CONSTRUCTORA IKTAN S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
5	BORKA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
6	CONSTRUCCIONES ALE´X, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
7	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
8	GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO G. G.M. S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
9	YESPE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
10	ANA KAREN ORTIZ MOLINA	DEMOLEDORA
11	DESARROLLO DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
12	JUAN CARLOS GONZALEZ GUILLEN	CONSTRUCTORA
13	DAES CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
14	BEGADA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA
15	SIRBASA, S.A DE C.V.	CONSTRUCTORA
16	ESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA INTELIGENTE, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA

En uso de la voz, el Director de Atención Territorial explicó la necesidad de cumplir con las metas establecidas en la implementación del Modelo de Atención a Personas Damnificadas (MAPD) para garantizar los derechos de las personas damnificadas, establecidos en la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México. El representante de la Dirección de Atención Territorial consultó a los integrantes si tienen alguna observación para la asignación de dichas empresas, quienes manifiestaron no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA,** la asignación de las empresas; atendiendo a los principios Pro-

Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación, Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa. Motivo por el cual, la Mesa instruye a la Dirección de Atención Territorial a realizar la distribución de dichas empresas en las zonas con mayor número de viviendas y conforme a las metas establecidas, debiendo remitir a la Subdirección de Procesos Administrativos los códigos específicos que serán parte del contrato respectivo, conforme a los Formatos establecidos. La Mesa solicita la intervención de la Subdirección de Procesos Administrativos, conforme a esta distribución, para realizar las capacitaciones correspondientes con todas las áreas que intervienen de esta Comisión; así mismo, para dar continuidad a los procedimientos administrativos y jurídicos con el área que corresponda para el desarrollo de las obras de vivienda unifamiliar. De igual forma, la Mesa instruye a la Dirección General Operativa, el resguardo de la documentación ingresada por las empresas a esta Comisión, así como a través de la Subdirección de Sistema de Datos llevar a cabo la actualización y asignación de claves correspondientes para el Formato de Instrucción de Pago. Una vez desahogado este punto, se continúa con el siguiente Punto del Orden del Día. ----------

---

6. Asuntos generales.----------

6.1 En uso de la palabra, el Director de Atención Territorial, informa que mediante oficio JGCDMX/CRCM/DGO/0314/2021 del 16 de agosto de 2021, el Director General Operativo, remitió listado de empresas supervisoras, así como listado de Directores Responsables de Obra sometidos a evaluación con respecto a sus resultados en sitio. Conforme a este listado se instruye a la Dirección de Atención Territorial, a realizar la distribución de las empresas supervisoras y Directores Responsables de Obra, derivado de las necesidades en territorio para su avance correspondiente. Misma asignación que se hará de conocimiento a esta mesa de evaluación para los trámites administrativos y jurídicos que correspondan. En uso de la voz el representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen alguna observación, quienes manifiestan no tener observaciones. ----------

6.2.-En uso de la palabra, la Dirección de Atención Territorial, informa que solicitó a la Subdirectora de Procesos Administrativos, a través de oficio JGCDMX/CRCM/DGAPD/DAT/361/2021 de fecha 9 de agosto de 2021, el apoyo para la cancelación del contrato de la empresa Kapra Edificaciones S.A. de C.V. a la cual se le había asignado el cuadrante de vivienda XO20 respecto de 4 códigos, acuerdo aprobado en la Décima Sesión Ordinaria de la Mesa de Evaluación de Empresas. Por lo cual se envió el oficio JGCDMX/CRCM/DPE/SPA/401/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, a la Dirección de Atención Jurídica para los trámites jurídico-administrativos correspondientes a dicha solicitud. Motivo por el cual se somete a la mesa el presente punto, para la baja y/o cancelación de cualquier proceso administrativo y/o jurídico con la empresa Kapra Edificaciones S.A. de C.V. cuadrante de vivienda XO20 respecto de 4 códigos, derivado de la solicitud del Director de atención Territorial, lo anterior para su determinación y, en su caso, aprobación correspondiente. ----------El representante de la Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen alguna observación, quienes manifiestan no tener observaciones, por lo que queda **APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA,** conforme a los principios Pro-Persona, Eficacia, Eficiencia, Transparencia, Máxima Publicidad, Cooperación, Comunicación, Integralidad, Simplificación,

Plaza de la Constitución No. 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Información, Legalidad, Imparcialidad, Accesibilidad y Equidad de Género que rigen el actuar de la presente Mesa. Motivo por el cual, la mesa solicita la intervención de la Subdirección de Procesos Administrativos para realizar la cancelación de cualquier proceso administrativo de la empresa **KAPRA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.** cuadrante de vivienda **XO20** respecto de 4 códigos. La Dirección de Atención Territorial consulta a los presentes si tienen algún asunto adicional a tratar en este punto, quienes manifiestan no tener más asuntos generales que deseen desahogar.----------
---

No habiendo más asuntos y una vez agotado el Orden del Día, siendo las diez horas con treinta minutos del día y año en el que se actúa, se declara concluida la **DECIMOPRIMERA** Sesión Ordinaria del año 2021. Firman en tres tantos, al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervienen. ----------
---

C. ALFONSO UBALDO BOCANEGRA **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS**	**ARQ. VÍCTOR FABIÁN OLVERA TOLEDO** **DIRECTOR GENERAL OPERATIVO**
MTRO. SAMUEL ALBERTO CERVANTES LÓPEZ **DIRECTOR DE ATENCIÓN TERRITORIAL**	**ARQ. ERNESTO NORIEGA AYALA** **DIRECTOR TÉCNICO SEDUVI**
LIC. ALBA CAROLINA CASTAÑEDA DE LUNA **SUBDIRECTORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**	**ING. ALFONSO ROSALES ÁLVAREZ** **SUBDIRECTOR DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES SEDUVI**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE LA DÉCIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE EVALUACIÓN DE EMPRESAS, DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Plaza de la Constitución No. 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.